EL REDACTOR GENERAL.

es ... salen del cicco estas atchargenes, dio se apago; siendo mui repurnete que en si-Cúdiz mièrcoles 15 de setiembre de 1813.

Continue la liste de certeade y salfel) este diécesis ha mandaite recogna li citenter d

ta , proceedente de Londres; de los bergantines den el Manifiesto de las Còrtes sobre luquisicion ORDEN DE LA PLAZA.-Gefe de dia : El teniente-coronel Don Lorenzo Fernandez Somera, comandante del 2. O batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios. Teatro: Milicias.—Desde hoi se tocarà ta retreta á las 8. ppressu-inopeniencia-al decrelo saberanos

carga, lastin el cargamento de la goleta Mala los que lean, y entradicho à las iglesies donde se

IMPRESOS.

Cindallana, more in Constituedan 1

distantacem et Castro, donde esta el depési-

to des pélyara v municiones des el aloismignt

grant paja de las camas de estos; pero el inche.

Coruña 29 de agesto - Dicese que el provisor do

Gaceta de la Regencia del 14.-El Sr. duque de Ciudad Rodrigo, en cficio de 22 del pasado, deshace noble y francamente la equivocacion en que incurrió en su oficio de 3 de julio, atribuyendo al alcalde de Tudela haber informado al general Clausel de la situacion de las tropas alladas. S. E., cuya primera relacion fué conforme á las noticias que habia recibido, acompaña el memorial que le dirigió á consecuencia aquel alcalde, con un documento justificativo de su inocencia; apresurandose el ilustre duque á hacer una reparacion publica, para lo que ruega la insercion de todo en la gaceta,

Diario mercantil del 14.-El imparcial refiere que habiendo tenido el arcediano de Avila, Don Antonio de la Cuesta, cierta desavenencia con un comandante frances, este le mando arrestar, y le entregó á la custodia de un alcalde de barrio. Viendo el Sr. Cuesta atropellado su caracter de consejero de Estado del rei Pepe, y vilipendiado un aguilucho que llevaba colgando del pecho, escribió una carta (que inserta) al intendente de Avila, à fin de que le ensanchase el arresto y le tratase con el decoro correspondiente, por las distinciones que habia merecido à aquel Gobierno, y los servicios que ciertamente le tenia prestados. El imparcial publica estos hechos, porque está desairado el Sr. Cuesta, disfrutando solamente la friolera del arcedianato y una plaza del tribunal de Ordenes, cuando en su concepto merece un ministerio. - El amante de la humanidad exige que se tomen sérias providencias contra los jueces que descuidan la recta administracion de justicia, á lo que le da márgen el exemplar que presenció en Buitrago de un joven que se halla alli preso nueve meses ha, por haber dado muerte, estando ebrio, á un amigo suyo que le acompañaba, sin que en tanto tiempo haya podido saber el estado de su causa.

Conciso del 14-Observa que la noticia de existir en Gibraltar síntomas de fiebre amarilla renovará acaso las voces que tanto tiempo há esparcen algunos de haberla en Cadiz.—

Pasan de 30 los cadaveres franceses quemados al frente de la linea del exército español, despues de la accion de San Marcial. De fresultas de ella, han muerto el general Martiniere, y otros oficiales franceses de graduacion. En el asalto de San Sebastian tovieron 1800 muertos, y 500 heridos, retirandose al castillo de 300 á 400 hombres: los sitiados recibian por mar viveres y municiones. En la citada accion mostraron sin fruto, gran valor, los granaderos españoles de Jose; siendo ellos los que llegaron a las alturas de San Marcial.—Van Ilegando los nuevos diputados para las Cortes ordinarias.—Han muerto los ex diputados obispo de Calahorra y Vera

enigrate mis musics temesiales se duele de la mi-

los hopalandistas lanza en ristre contra

con revolucion francesa por agni y sensen-

doi, la rendicion ile Pampiona el 8 de

co-mecreantifiede la plata de Cadiz, mie,

derstands obmetusach de engile-film for tente

Pantoja.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 349—Trocando frenos, y animado de la mas soez, baxa, ruin, y asquerosa envidia, se presenta el adalid en facha, y clama y suspira, y se le van los ojos cual can hambriento tras una buena tajada de vaca, al ver que la ilustrada, patriótica y constitucional Regencia que felizmente nos dirige (trágala perro) ha concedido, porque podia, porque estaba en sus facultades, porque no se oponia ningun decreto soberano, y porque era justisimo, una plaza de. oficial de la secretaria de Gracia y Justicia al digno diputado suplente por Madrid, D. José Zorraquin; quien, como empleado que era, se haliaba en aptitud para ser ascendido en destinos de su carrera, mucho mas cuando su plaza de relator habia quedado de hecho extinguida con la supresion del consejo de Castilla; siendo cierto que los relatores que de aquel tribunal pasaron al de Justicia se hallan aun sin reglamento; y por consiguiente puede decirse que no tienen destino fixo; pues acaso se su primirán algunas de sus plazas. Quiera Dios que las Cortes ordinarias echen sin dilacion abaxo el decreto que promoviò el Senor Capmani, con un celo verdaderamente laudable, para que la nacion no se vea privada por un año de los servicios que pueden prestarla los patriotas virtuosos y sabios Argüelles, Calatravas, Torreros, Garcia-Herreros, Texadas, y tantos otros, prez y honor de la España, y acreedores à las mayores recompensas.

Diario de la tarde del 13-Salen hoi a cam-

. Che mily

paña los hopalandistas lanza en ristre contra los francmasones y jansenistas; y en vez de guante arrojan à la palestra el decreto del 3 ventoso sobre la libertad de cultos, volviéndolo todo gresca con revolucion francesa por aquí y sansculotes por allá—Sigue el desentonado clarin que anuncia la evacuacion de Barcelona el domingo pasado, la rendicion de Pamplona el 8 de agosto, y salen del circo estos atletas tenebrarios en busca de las redes para la pesca de tabla.

Periódico mercantil de la plaza de Càdiz, número 64.—Continua la lista de entrada y salida de baques, y la de los que se hallan á la carga. Inserta el cargamento de la goleta Malta, procedente de Lóndres; de los bergantines Adventure y Jane, de Liverpool; y el registro de la goleta Isabela, de Puertorico.—Cambios: Lóndres: Gobierno: 52 á 52½ Particulares: 52½

á 523. Vales reales: 98 à 100.

El Duende de los cafées, núm. 45.—Baxo el epígrafe mis justos lamentos se duele de la miseria que sufren nuestros valientes defensores, y clama por la necesidad de echar mano de toda clase de recursos para mantener y aumentar nuestros exèrcitos—Habiéndose reducido á cenizas la plaza de toros del Puerto de Santa Maria, seria conveniente se destruyese à la mayor brevedad la de esta ciudad; pues si por desgracia sucede otro tanto con ella, es de temer un estrago horrible por su proximidad à los almacenes de

polvora.

El defensor acerrimo de los derechos del pueblo, num. 5.—El editor se propone hacer la defensa del num. 1º de su periódico, y contestar á su delacion, y á la acusacion hecha el dia 9 de agosto en el congreso nacional por el Sr. D. Antonio Capmani. Con este objeto establece los principios en que se apoyan las reflexiones que sentò en aquel numero; principios que han defendido los mejores políticos, y que debiera haber tenido presentes el diputado de Cataluña Capmani àntes de presentar su queja al augusto Congreso, que resolvió sobre este punto con arreglo á los principios de justicia. El editor hace, en confirmacion de la rectitud de sus ideas, una ligera pintura de la conducta patriótica que constantemente ha observado, y mas particularmente en la gloriosa lucha que sostiene la nacion, por la que mas de una vez ha sido perseguido y atropellado por los enemigos de la libertad, y por los avezados satélifes del depotismo.

La campana del lugar núm. 3—Contiene algunas reflexiones sobre el oficio del duque de Ciudad-Rodrigo que publicó el lucífero, radiante y brillantino Sol de Cádiz: un aviso anunciando que en el barrio del Boquete ha parecido el niño sesenton que se creyò perdido segun el núm. 2 de este periódico: una letrilla de Vasan censurando la manía de los pancistas de criticar los escritos que se dirigen á la mejora de abusos; y un epígrama de Filalbo Egineo en que con alusion à la Campana dice que el Gobierno debe llamar á todos á que obedezcan las leyes, y echar abaxo el cuello de los

que no las observen.

Diario patriótico de Càdiz, núm. 36.— Continua la persecucion del clero de Francia.

Vigo 26 de agosto—La noche del 23 se consteranò esta ciudad con la noticia de haberse prendido fuego en el Castro, donde está el depósito de pólvora y municiones, y el alojamiento de los prisioneros franceses. En efecto, ardió alaguna paja de las camas de estos; pero el incendio se apagò; siendo mui reparable que en sitio tan digno de precaucion se alojen los prisioneros enemigos.

Coruña 29 de agosto—Dicese que el provisor de esta diócesis ha mandado recoger la circular del arzobispo, en que imponia pena de excomunion á los que lean, y entredicho à las iglesias donde se lea, el Manifiesto de las Còrtes sobre Inquisicion: la cual circular se esparció por conducto de los arciprestes. Añadese que el mismo provisor ha intercedido por la libertad de los eclesiasticos arrestados por su inobediencia al decreto soberano.

(El Ciudadano por la Constitucton.)

PARTES TELEGRAFICOS.

Dia 14. — Desde las 12 de ayer á las de hoi.

Los mismos trabajos anunciados en el Redactor anterior. — Ha salido de la Isla-de-Leon para Algerias el regimiento de Màlaga. — En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo exercicio unos 400 infantes, y en el campamento de La-algaida en el Trocadero igual número.

CHASE THE TO SEE STANDARD TO THE SECOND

Dia 14.— En este dia tuvo de agua el canal en leamar: en el malecon de Poniente 16 misso de 5

pleamar: en el malecon de Poniente 16 pies; y 5 pulgadas; en el de Levante 13 pies; y en el centro 13 pies y 8 pulgadas. — En baxamar: en el primer punto 4 pies y 6 pulgadas; en el segundo 2 pies; y en el tercero 2 pies y 6 pulgadas.

CAPITANIA DEL PUERTO

Dia 14.— Desde las 12 de ayer a las de hoi han entrado les buques siguientes: De Vendrell bomb. esp. San: José con vino y aguaradiente. Da Sevilla 3 emb. men. id, con aceitunas, melones, acita y ladrillos. De Villa-real y Tavira 2 bcos. men. pert. con atun. De la costa de Levante 5 emb. men. esp. con carbon, vino, papel, seda, aguardiente y trige.

Cortes. Cortes. Cortes.

Dia 14—Reunidos los Señores diputados despues de haber asistido al Te-deum en la catedral, y abierta la sesion, leyó uno de los Señores secretarios el siguiente decreto:

"Acercandose el dia en que les diputados de las Cortes ordinarias deben reunirse para el examen de sus respectivos poderes; las Cortes generales y extraordinarias han cerrado sus sesiones hoi 14 de settiembre de 1813. Lo tendrà entendido la Regencia del reino &c."

Leida esta minuta de decreto tomó la palabra el señor presidente, y recorniendo los diversos estados de la nacion desde el momento de su santa insur-

the espained believes the leaders of the con-

reccion contra la tirania, y mas particularmente desde la reunion de sus actuales Cortes generales y extraordinarias, demostrò cuan triste y lamentable era al tiempo de su instalacion; cual en el de sus sesiones y afanosas tareas, y cuan pròspero, halagüeno y lisonjero al concluirse estas. Dirigièndose luego à los Señores diputados de las próximas ordinarias les encargó mui particularmente la observancia de la Constitucion jurada por los españoles de ámbos mundos, y la uniformidad de sus resoluciones con las de este augusto Congreso. Llamó mui energicamente la atencion de los diputados presentes àcia el sagrado deber de contribuir à la felicidad de sus respectivas provincias, llevando y asegurandolas la nueva feliz de la libertad é independen. cia española, fundada en la justicia y el òrden, rectificando la opinion, si en alguna se hallase extraviada, y convenciendolas de que en el exacto cumplimiento de la Constitucion y de las leyes se afianza para siempre la felicidad del Estado. Presento á la nacion el halagüeño cuadro de su prosperidad como precioso fruto de la perseverancia de sus primeros. representantes, y de su decidido sacrificio al bien de la patria. Ensalzó, por fin, la dulce satisfaccion con que acompañados de las bendiciones de los buenos concluyen estos sus tareas, dexando un Gobierno con crédito, y feliz à una nacion que recibieron desolada; y disfrutando el consuelo de que reconozca ella misma cuanto debe á sus primeras Córtes, y cuanta ha sido su influencia en los sucesos politicos y militares de toda Europa; influencia completamente justificada en una època en que arrojados al otro lado del Bidasoa los enemigos, que en vano emprendieron interrumpirlas en La-isla de Leon y Cádiz, se ve por todas partes el término feliz de la constancia española, y el triunfo de las armas nacionales y aliadas con la ruina del tirano; y cuando todo, finalmente, anuncia à las Españas europea y ultramarina el tranquilo goce de su prosperidad, y la anhelada satisfaccion de tener pronto en su seno à su adorado Fernando Septimo, al rei primero por la Constitucion, que amante de la misma y de las leyes gobernará segun ellas à los leales, valien, tes, y heróicos españoles.

Concluida esta arenga, el innumerable concurso de todas clases y edades, que coronaba las galerias, enternecido hasta las làgrimas, derramàndolas muchos de los diputados y espectadores, prorumpió en repetidos aplansos y aclamaciones, distinguiéndose entre las voces del regocijo y de la gratitud los vivas á la nacion, á la Constitucion, y á las Còrtes & c.

Restablecido el silencio, el Sr. presidente volviò à tomar la palabra diciendo: "Fiel executor de los decretos del Congreso, que ha prescrito los actos únicos que deben executarse en este dia, me abstengo, con sentimiento mio, de hacer que se lean dos proposiciones que se me han entregado; pero las dexo recomendadas à las Còrtes ordinarias, pará que las tomen en consideracion en sus primeras sesiones.

(1) Pronunció en seguida la clausula signiente:

(1) Este Congreso inmortal, hasta en los últimos momentos de sus tareas dió pruebas de la delicadeza que ha caracterizado siempre a sus individuos. Reducidos á la clase de ciudadanos particulares podian los perfidos atribuir á lisonja lo que era solo un acto de la mas declarada justicia. Parece que las dos proposiciones que el Sr. presidente dezó secomendadas á las Cortes ordinarias fueron indicadas por los Ares. Calatrava y Calello; y que el

A compose of P. Pentes. ento de 1813.

, Las córtes cenerales y extraordinarias de La nacion española, instaladas en la isla de Leon el dia 24 de setiembre del año de 1810 cierran sus sesiones hoi 14 de setiembre del de 1813. Firmo a continuacion el acta, lo que sucesiamente fueron haciendo todos los demas Señores diputados, por su orden; y concluido esto se levanto la sesion, entre nuevos aplausos y bendiciones de un pueblo ilustrado y agradecido.

tenor de la una era que en consideracion à las particulares demostraciones de amor y profundo respeto à las Cortes que no habia cesado de dar el pueblo de Cádiz, se le manifestase su reconocimiento; y el de la otra que en atencion à la singular confianza que la actual Regencia del reino habia sabido inspirar à la nacion y à las Cortes, por su notoria edhesion al règimen constitucional, y por sus incesantes desvelos dirigidos à mejorar todos los ramos de la administracion pública, se dispensase à su presidente el cardenal de Borbon la gracia del toison de oro, y à los Sres. Agar y Ciscar la gran cruz de la real y distinguida orden de Càrlos III.

¡Padres de la patria! Nosotros, que hasta aquí hemos trasladado fielmente à la nacion en los reducidos límites de este papel vuestras sabias deliberaciones y decretos, no podemos dexar de hacer público lo que vuestra delicadeza ha querido ocultar en este dia.

Articulo comunicado.

demis ciudadames, bendiciones repotidas, ex-

Señor Redactor: siendo en toda legislacion y gobierno sabio y justo preferentes las personas à las cosas; ; en qué consistirà que el Señor secretario de la Gobernacion, que tan celoso estuvo en separar de la provincia de Jaen al gefe politico Salcedo, tan solo porque intentò à beneficio del exercito intervenir los bienes de un difunto sin hijos; còmo es, digo, que este mismo Señor secretario està tan pasivo à favor del baron de Casa Davalillo, gefe político de Cordoba, habiendo cometido en favor solo de sì mismo y con todo el ayuntamiento de La-puente de Don-Gonzalo. unas violencias y atentados tales que los mismos franceses no harian con sus municipalidades? Crea V., Señor Redactor, que como estoi despacio en esta carcel publica de Cadiz va para veinte dias, sin que sepa quien me prende, por que se me prende, ni se me haya tomado declaracion, ni dicho cosa alguna, està mui caviloso el sindico procurador general Pedro Solis Moyano.

CALLE ANCHA.

El Señor Navarrete ha renunciado la secretaria del Despacho de Hacienda. (R. ants.)

Cádiz 14—Despues de asistir las Còrtes generales y extraordinarias á un solemne Tedeum, que se cantò en la santa-iglesia catedral, se resti-

un use conciedadadada por sesemene en bina de

tuyeron al salon de sus sesiones, en donde todos los diputados firmaron la última acta. El Señor presidente pronunció un elocuente discurso análogo á tan grandioso acontecimiento, concluyèndolo entre las dulces aclamaciones de viva la Constitucion! ziva la patria! vivan las Cortes extraordinarias! viva nuestro rei constitucional el Sr. D. Fernando VII: vivan nuestros aliados! vivan los Arguelles, Torreros, Calatravas y todos los dignísimos diputados que han defendido los derechos sagrados de la nacion!. El immenso concurso que asistia à esta escena tierna y magestuosa, el cuerpo diplomático, y los ilustres representantes del pueblo, mostraban en sus semblantes la emocion de sus corazones. Entretanto gentes de todas clases y condiciones esperaban à las puertas del salon de Córtes à los padres de la patria, para darles el mas cordial testimonio de su reconocimiento y veneracion. Lágrimas de placer y de gratitud, mútuos abrazos en que se mezclaban los legisladores con los demas ciudadanos, bendiciones repetidas, expresiones de agradecimiento y admiracion eran el frute que recogieron por las calles y plazas los respetables desensores y padres de la patria. ¡Qué premio tan hermoso y encantador!... El júbilo y alborozo popular tomó un incremento admirable al presentarse el Sr. D. José Gordoa, exemplar eclesiástico y dignisimo presidente del Congreso. Una música marcial, prevenida por el cuerpo de Voluntarios distinguidos de línea, rompió en canciones patrióticas; miéntras que la multitud de españoles que se disputaban la gloria de obsequiarle, le colmaban de aplausos, y hacian varias demostraciones del contento que les enagenaba. Con tan honroso acompañamiento se dirigió à su posada pasando por la plaza de la Constitucion, donde acababan de quemarse y ser cancelados multitud de vales reales, segun lo acordado por las Córtes en los últimos dias de sus gloriosas tareas. Por todo el transito no se oian sino bendiciones al Congreso, loores á la Constitucion, y exclamaciones de odio y aborrecimiento contra los tiranos. Al llegar á su casa el señor Presidente, le arengó un honrado artesano, bien conocido en esta ciudad por sus virtudes civicas, dándole gracias à nombre de sus conciudadanos por sus afanes en bien de

la nacion.—Por la noche hubo iluminacion, y el referido cuerpo de Voluntarios festejó de nuevo con su música á muchos de los dignos representantes que mas se han distinguido en promover los intereses del pueblo español—Así finalizaron su carrera de gloria las Còrtes generales y extraordinarias de la monarquia española, dexando á los siglos futuros mucho que admirar, y à los españoles mucho que agradecer.

Avisos.

Monumento de gratitud al pueblo de Cadiz con mo. tivo de disolverse las Córtes generales y extraordinarias .- Su autor el Dr. D. Antonio José Ruiz Padron, diputado por las islas Canarias. Vèndese à 5 reales en los puestos de papeles públicos. Cualquiera recomendacion estaria de mas, despues de saber que el autor de este apreciable escrito es el mismo que son tanto saber, y tanta valentia se presento al público en uno de los mas àrduos y ruidosos asuntos que han ocupado á las Cortes. Cadiz, en cuyo seno se ha creado, si puede decirse así, una nueva nacion libre y digna de alternar con las mas civilizadas y mejor constituidas; Càdiz, que ha sido el puerto de salvacion de la libertad española, merecia de justicia que se perpetuasen las virtudes patrioticas que desplego en la crisis mas terrible en que se ha visto el Estado, y los grandes acontecimientos de que ha sido testigo. Pura objeto tan grandioso se necesituba una pluma maestra, que haciéndose cargo del cúmulo de sucesos que nos han ido trayendo al estado en que hoi nos vemos, con asombro de todo el mundo, trazase un cuadro que sirviese de leccion à la posteridad, y excitase en ella sentimientos de admiracion y de eterno reconocimiento. El señor Ruiz Pedron ha acertado, en nuestro concepto, à trazar este cuadro magestuoso é interesante en el escrito que anunciamos con el mayor placer, por dedicarse principalmente al benemérito pueblo de Cádiz, contra cuyas murallas se estrellaron las legiones altaneras del tirano, y de cuyo seno ha brotado el árbol bien-hechor de la libertud española.

Para hombres solos se alquilan una sala y dos alcobas con muebles. Darán razon en el almacen de refino, calle de La-torre esquina á la del Herron.

R. ant. col.7. 34907 vales, léase, 34907 pe-

TEATRO

Casarse por vengarse (comedia en tres actos.)

La caza de Enrique IV (baile)— Las preciosas

indículas (sainete)—A las $7\frac{1}{2}$.

IMPRENTA DEL ESTADO-MAYOR-GEERAL A cargo de P. Ponce. año de 1813.